



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
ENLACE LEGISLATIVO

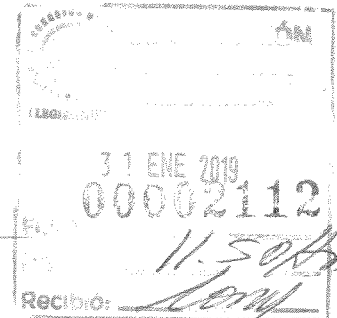
Ciudad de México, a 30 de enero de 2019
SG/DGJyEL/RPA/ALC/0007/2019
Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **ABJ/042/2019** de fecha 29 de enero de 2019, signado por el Lic. Santiago Taboada Cortina, Alcalde en Benito Juárez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/3528/2018**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 12065/17204
Lic. Santiago Taboada Cortina.- Alcalde en Benito Juárez.

LPM

007

Ciudad de México, a 29 de enero de 2019

OFICIO ABJ/042/2019

Asunto: Punto de Acuerdo relativo a las Unidades Sustantivas
(MDPPOPA/CSP/3528/2018)

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Coordinador de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
Presente.

En respuesta a su oficio SG/CEL/PA/CCDMX/0001.3/2019 recibido el 14 de enero del año en curso, donde solicita se remita la información correspondiente al Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, relativa a las Unidades de Igualdad Sustantiva, en las Alcaldías, que dice:

Único.- Se exhorta a las y los Titulares de las 16 Demarcaciones Territoriales en que se divide la Ciudad de México, para que a la brevedad posible procuren la instauración de las Unidades de Igualdad Sustantiva en la estructura de las alcaldías, así como para que rindan un informe sobre el estatus de la instalación y conformación de dichas unidades, detallando la forma en que fueron utilizados los recursos que les fueron destinados para dicho fin.

Al respecto, se informa que la Dirección de Igualdad Sustantiva se encuentra operando en esta Alcaldía a partir del 01 de diciembre de 2018 (Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 27 de noviembre de 2018 se dio a conocer la Estructura Organizacional de la Alcaldía Benito Juárez). Sobre dar a conocer los recursos etiquetados para la instauración, se informa que se integra la estructura de la Dirección a costos compensados a partir del 2019.

Sin otro particular, hago propicio este medio para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Santiago Taboada Cortina
Alcalde



C.c.p. Mtro. Miguel Angel Guevara Rodríguez. Director General de Administración. Para seguimiento.
Lic. Susana González Lebrija, Directora de Igualdad Sustantiva. Para seguimiento.

FOLIO 185
SGL/amm